

Chihuahua, Chihuahua; a dieciséis de febrero de dos mil veintiséis.

Atendiendo a:

- 1) El informe de esta misma fecha, por el que la Secretaría General comunica a la Presidencia de este Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, la necesidad de remitir los autos del presente expediente a la autoridad instructora; y
- 2) El acuerdo de idéntica fecha, dictado por la Presidencia de este órgano jurisdiccional, por el cual se turna el presente expediente a esta ponencia.

Con fundamento en los artículos 37 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 1, numeral 1, inciso f); 297, numeral 1, inciso b), d) y m); de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; 16; 20; 21; 31, párrafo primero, fracciones I, XI, y XXV; 40 fracciones párrafo primero, fracciones I, II, III, XVII, XVIII, y XL; y 161 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua¹, se

ACUERDA:

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibido en esta ponencia, el expediente identificado con la clave **PES-002/2026**.

SEGUNDO. Circulación del proyecto. Remítase a la Secretaría General de este Tribunal, el proyecto de acuerdo plenario elaborado en el presente asunto y el expediente en que se actúa para los efectos legales que haya lugar; así mismo, se le ordena entregar copia del proyecto a las magistraturas que integran el Pleno de este órgano jurisdiccional para su estudio, con excepción de quien realiza la propuesta.

TERCERO. Convocatoria. Se solicita al Magistrado Presidente que, en el término de ley, convoque a sesión privada de Pleno para que sea

¹ En adelante, Tribunal.

discutido y, en su caso, aprobado, el acuerdo plenario del expediente en que se actúa.

NOTIFÍQUESE en términos de ley.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora **Adela Alicia Jiménez Carrasco** ante la Secretaria General, **Nohemí Gómez Gutiérrez**, con quien actúa y da fe. **DOY FE.**